



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se relacionan no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Instruido expediente se ha dictado resolución, de fecha 14 de octubre de 2011, en el que se dispone su baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>País de Nacionalidad</i>
Carmen Olar Pop	Rumania
Aurelia Iluliana Sotica	Rumania
Louisa Higgins	Reino Unido
Pentxho Parvanov Slavkov	Bulgaria
Rad Cosmin Radu	Rumania
Sfat Alin	Rumania
Neagu Constante Mugurel	Rumania
Jean Michel Biasi Szpetkowski	Francia
Claudio González Abreu	Brasil
Aleksandrov Aleksandar Tsvetanov	Bulgaria

Régimen de recursos.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer:

– Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos.

– Potestativamente, puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, ante el órgano que ha dictado la presente resolución.

– Cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Sotillo de la Ribera, a 14 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez